



PROCESO DE SOLICITUD DE INSPECCIÓN

Inmuebles patrimoniales Edificados (Persona Natural)

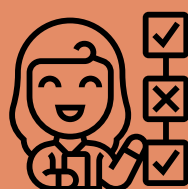


El propietario del inmueble debe presentar en la ventanilla única del Instituto Hondureño de Antropología e Historia la solicitud de inspección con la documentación requerida.

Nº1

Nº2

Si cumple con los requisitos, se traslada a la Subgerencia de Patrimonio para que asigne un Técnico que realizará la inspección correspondiente.



Posteriormente el Técnico se comunica con el solicitante para determinar el día y hora en que se realizará la inspección.

Nº3

Nº4

Una vez realizada la inspección el Técnico emite un Informe Técnico con su respectivo Dictamen, en el cual dictaminan las recomendaciones y/o conclusiones para realizar el proyecto pretendido (en los casos donde es viable la propuesta).



En los casos donde se emiten lineamientos para que el propietario presente una nueva propuesta solamente se emite Informe Técnico con las recomendaciones y/o conclusiones.

Nº5

Nº6

Todos los documentos anteriores se remiten a la Subgerencia de Patrimonio y esta posteriormente a la Secretaría General.



Una vez remitida la documentación a la Secretaría General, se le notifica al solicitante para que se presente a retirar la certificación de la copia de los documentos, debiendo cancelar la cantidad de L. 200.00 por la certificación.

Nº7

